



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1744_2: Realizar labores de primeros auxilios aplicados a perros”

Transversal en la siguiente cualificación:

SEA537_3 Instrucción canina en operaciones de seguridad y protección civil.





1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la *UC1744_2: Realizar labores de primeros auxilios aplicados a perros*.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en las labores de primeros auxilios a perros y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Comprobar el estado vital del perro mediante las técnicas de valoración inicial, según el protocolo establecido, para determinar las prioridades***



de actuación hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa, cumpliendo las normas de seguridad, autoprotección e higiene establecidas, aplicables al perro y a la persona actuante.

- 1.1 Comprobar la permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación y nivel de conciencia, mediante la observación visual y a través de la exploración manual para valorar el estado vital del perro.
 - 1.2 Facilitar la permeabilidad de las vías aéreas y la ventilación, retirando el collar o cualquier artefacto que oprima u obstaculice las vías aéreas para la entrada de aire.
 - 1.3 Detectar lesiones y su gravedad en el perro accidentado de forma rápida, para proceder a su traslado al centro de atención veterinaria, en su caso.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de autoprotección e higiene establecidas en la asistencia al perro, para tratarlo de manera segura y prevenir riesgos laborales.

2. Aplicar las técnicas de soporte vital básico, según protocolo establecido, para restaurar o estabilizar la ventilación y/o la circulación sanguínea del perro hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa, atendiendo a criterios de bienestar animal y cumpliendo las normas de seguridad, autoprotección e higiene establecidas, aplicables al perro y a la persona actuante.

- 2.1 Efectuar la apertura y limpieza de la vía aérea de un perro que respira con dificultad mediante técnicas manuales o aspirador mecánico para restablecer la entrada de aire.
 - 2.2 Mantener la permeabilidad de la vía aérea mediante técnica postural para permitir la difusión de oxígeno en la circulación.
 - 2.3 Aplicar maniobras de resucitación al perro con síntoma de ahogamiento con la cabeza hacia abajo, sobre una superficie inclinada.
 - 2.4 Aplicar las técnicas de reanimación cardiorrespiratoria ante una parada cardiorrespiratoria de forma manual para restaurar la respiración y el movimiento cardíaco.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de autoprotección e higiene establecidas en la asistencia al perro, para tratarlo de manera segura y prevenir riesgos laborales.

3. Aplicar los cuidados y técnicas de primeros auxilios al perro ante hemorragias externas, heridas y fracturas a partir de la detección de los síntomas sugerentes de tales situaciones, aliviando los mismos hasta recibir en caso necesario la asistencia facultativa, cumpliendo las normas de seguridad, autoprotección e higiene establecidas para la actuación, aplicables al perro y a la persona actuante.

- 3.1 Aplicar las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas aplicando presión en el punto de sangría mediante compresas y/o efectuando vendaje compresivo.



- 3.2 Trasladar al perro al centro de atención veterinaria, si procede para su revisión y tratamiento.
 - 3.3 Fijar a la herida los objetos punzantes clavados que puedan producir hemorragias Inmovilizando la zona de la herida para proceder a su traslado a un centro de atención veterinaria.
 - 3.4 Tratar las fracturas del perro, restringiendo el movimiento, mediante la inmovilización con vendajes o entablillado para conducirlo hasta un centro de atención veterinaria.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de autoprotección e higiene establecidas en la asistencia al perro, para tratarlo de manera segura y prevenir riesgos laborales.

4. *Aplicar los cuidados y técnicas de primeros auxilios al perro ante golpes de calor, mordeduras de animales, picaduras de insectos, envenenamientos y convulsiones, a partir de la detección de los síntomas sugerentes de tales situaciones, aliviándolos hasta recibir en caso necesario la asistencia facultativa y cumpliendo las normas de seguridad, autoprotección e higiene establecidas para la actuación, aplicables al perro y a la persona actuante.*

- 4.1 Comprobar la existencia de un golpe de calor sufrido por el perro mediante la observación visual de, entre otros parámetros, la permanencia en zona caliente, jadeo, abundante salivación, agitación, tambaleo y temperatura elevada, para trasladar al perro, si procede, al centro de atención veterinaria.
 - 4.2 Tratar el golpe de calor colocando al perro en un lugar de sombra, refrigerando e hidratando su cuerpo con agua para restablecer las constantes vitales, hasta su traslado al centro de atención veterinaria, en su caso.
 - 4.3 Comprobar la existencia de una picadura, observando si el perro se frota alguna parte de su cuerpo, si existe hinchazón y si se visualiza al insecto en el entorno donde se encuentra el perro para aplicar las técnicas de actuación establecidas y/o los productos adecuados.
 - 4.4 Transportar al perro con reacción alérgica o colapso severo, generado por una picadura, al centro de atención veterinaria, para recibir el tratamiento.
 - 4.5 Comprobar la existencia de una mordedura de reptil, observando la existencia de marcas de colmillos, hinchazón y dolor en la zona y observando su actitud letárgica y deprimida, para proceder a evacuar al centro de atención veterinaria y su posterior tratamiento.
 - 4.6 Evaluar las convulsiones del perro observando los espasmos musculares involuntarios, observando la salivación profusa, observando la existencia de jadeo para trasladar al perro al centro de atención veterinaria, en su caso.
 - 4.7 Retirar al perro que sufre una crisis convulsiva de zonas que puedan dañarlo para mantenerlo alejado de estímulos y para protegerlo de posibles lesiones.
 - 4.8 Facilitar al facultativo los datos observados sobre la posible causa de una convulsión, tales como lesiones craneales, epilepsia, y envenenamientos, entre otras, para su posterior diagnóstico y tratamiento.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de autoprotección e higiene establecidas en la asistencia al perro, para tratarlo de manera segura y prevenir riesgos laborales.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1744_2: Realizar labores de primeros auxilios aplicados a perros. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Comprobación del estado vital del perro mediante las técnicas de valoración inicial, según el protocolo establecido, para determinar las prioridades de actuación.

- Aplicación de Técnicas de higiene y primeras actuaciones:
 - Establecimiento seguro de la escena para la valoración inicial.
 - Medidas de protección personal.
- Diagnóstico del estado vital del perro: Valoración inicial.
 - Valoración primaria:
 - Valoración de la ventilación.
 - Valoración de la circulación.
 - Valoración del nivel consciencia (nivel de respuesta).
 - Valoración secundaria:
 - Reevaluación del estado de la ventilación, circulación y estado neurológico: Determinación de las constantes vitales, temperatura y otros signos y síntomas:
 - Ventilación: frecuencia respiratoria, ritmo, amplitud, simetría, trabajo respiratorio accesorio.
 - Circulación: frecuencia cardíaca, ritmo, amplitud, pulsos distales, relleno capilar, color y humedad de las mucosas.
 - Estado neurológico: nivel de consciencia y pupilas.
 - Temperatura corporal.
 - Valoración cabeza-tronco-extremidades.

2. Aplicación de las técnicas de soporte vital básico, según protocolo establecido, para restaurar o estabilizar la ventilación y/o la circulación sanguínea del perro.

- Aplicación de Técnicas de primeros auxilios aplicados a perros:
 - Técnicas de soporte ventilatorio:
 - Apertura de la vía aérea.
 - Limpieza de la vía aérea.
 - Desobstrucción de la vía aérea.
 - Ventilación artificial boca-nariz-boca con dispositivo de barrera.
 - Ventilación con mascarilla facial y balón autohinchable.
 - Técnica de soporte circulatorio: masaje cardíaco.
 - Localización del punto de masaje cardíaco.
 - Frecuencia, ritmo y profundidad de las compresiones torácicas.
 - Postura del reanimador.



3. Aplicación de los cuidados y técnicas de primeros auxilios al perro ante hemorragias externas, heridas y fracturas a partir de la detección de los síntomas sugerentes de tales situaciones.

- Heridas:
 - Tipos.
 - Limpieza y desinfección.
 - Precauciones con objetos punzantes clavados en el perro.
- Hemorragias externas:
 - Tipos y características.
 - Actuación.
- Lesiones osteo-musculares. Las fracturas.
 - Tipos y características.
 - Actuación.
- Los vendajes:
 - Tipos.
 - Técnicas.

4. Aplicación de los cuidados y técnicas protocolarias de primeros auxilios al perro ante golpes de calor, mordeduras de animales, picaduras de insectos, envenenamientos y convulsiones, a partir de la detección de los síntomas sugerentes de tales situaciones.

- Aplicación de Técnicas de primeros auxilios aplicados a perros
 - Golpe de calor:
 - Temperatura basal.
 - Características del golpe de calor.
 - Consecuencias de un golpe de calor.
 - Cuidados ante un golpe de calor.
 - Picaduras de insectos:
 - Sintomatología.
 - Reacciones alérgicas.
 - Cuidados.
 - Mordeduras:
 - Tipos de animales susceptibles de provocar mordeduras venenosas.
 - Características.
 - Consecuencias.
 - Cuidados
 - Convulsiones:
 - Síntomas.
 - Efectos.
 - Cuidados.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Etología y etnología canina
 - Antecedentes. El lobo. El origen del perro.
 - Razas caninas actuales.
- Anatomía y fisiología del perro:
 - La piel y anejos.
 - Órganos de los sentidos.



- El aparato locomotor:
 - Huesos y articulaciones
 - Músculos y tendones.
- El aparato respiratorio:
 - Estructuras y órganos: Vía aérea alta, la traquea y los bronquios. Los pulmones
 - Movimientos ventilatorios. Músculos implicados.
 - El intercambio gaseoso.
- Sistema cardio-circulatorio
 - El corazón.
 - Vasos: arterias, venas y capilares.
 - La circulación mayor y la circulación menor.
- El aparato digestivo:
 - Órganos principales.
 - La digestión.
- El sistema endocrino y nervioso.
- La movilización del perro enfermo o accidentado:
 - Principios de la movilización-inmovilización
 - Tratamiento postural.
 - Técnicas de traslado
- Seguridad e Higiene: técnicas de autoprotección en el cuidado y aplicación de primeros auxilios a perros.
- Criterios de Bienestar animal.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con el dueño o persona responsable del perro deberá:

- 1.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato.
- 1.2 Dar, compartir y recibir información en relación con el estado del perro.
- 1.3 Mostrar convicción y transmitir seguridad en la aplicación de la asistencia al perro.

2. En relación con las competencias profesionales deberá:

- 2.1 Mantener la calma en todo momento durante la actuación
- 2.2 Relegar las emociones y el estado de ánimo personal a un segundo plano.
- 2.3 Mantener la calma y eficacia en situaciones de estrés o presión externa como lo puede ser la existencia de lesiones graves en el perro accidentado
- 2.4 Identificar con rapidez las prioridades de actuación.
- 2.5 Tolerancia a la frustración ante desenlaces fatales.
- 2.6 Meticulosidad en la aplicación de los protocolos de soporte vital básico establecidos.
- 2.7 Reconocer y valorar las limitaciones de competencias en la aplicación de los primeros auxilios.
- 2.8 Reconocer la importancia de tener una visión de conjunto a la hora de aplicar los primeros auxilios.



- 2.9 Transmitir diligentemente la información al personal facultativo sobre las actuaciones de primeros auxilios realizadas al perro.
 - 2.10 Comportamiento responsable y meticuloso en la aplicación de normas de higiene para evitar el contagio y la transmisión de enfermedades del perro hacia uno mismo y terceros durante la asistencia.
 - 2.11 Emplear tiempo y esfuerzo en mantener actualizados los conocimientos sobre primeros auxilios.
3. En relación con la seguridad y el bienestar animal deberá:
 - 3.1 Respetar y cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - 3.2 Respetar los criterios de bienestar animal en la aplicación de los primeros auxilios.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1744_2: Realizar labores de primeros auxilios aplicados a perros, se tienen dos situación/es profesional/es de evaluación y se concreta/n en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación número 1.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para valorar el estado vital de un perro y aplicarle los cuidados de primeros auxilios correspondientes cuando éste presenta alteraciones de sus constantes vitales, actuando según los procedimientos de soporte vital básico establecidos, cumpliendo las normas de seguridad e higiene, previniendo los riesgos laborales y medioambientales y respetando



los criterios de bienestar animal. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar la valoración inicial del estado vital del perro enfermo o accidentado.
2. Permeabilizar la vía aérea del perro enfermo o accidentado.
3. Aplicar las técnicas de primeros auxilios al perro que sufre una parada cardio-respiratoria o con síntomas de sufrir daños en su salud que comprometen su estado vital.
4. Aplicar los cuidados de primeros auxilios al perro cumpliendo las normas de autoprotección, seguridad e higiene y prevención de riesgos laborales y medioambientales, así como los criterios de bienestar animal.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación:

Las pruebas se realizarán con muñecos o maniquíes que simulen ser un perro (por normativa de bienestar animal no se pueden usar animales sanos como 'modelos' para realizar estas técnicas).

- Se asignará un período de tiempo estimado para cada actividad a realizar, teniendo en consideración las consecuencias que conlleva la demora en la realización de las actividades y lo que a ese respecto dictan los manuales de asistencia sanitaria urgente a perros:

Se tendrá en cuenta el tiempo empleado en la valoración inicial, no debiendo exceder en 2 minutos la valoración primaria ni en 5 minutos la valoración secundaria.

- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias, por ejemplo se podrá plantear al candidato, que explique cómo actuaría en el caso de que el perro que trata empeorase su estado durante la aplicación de las técnicas o cuidados de primeros auxilios.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por

tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Valoración inicial del estado vital del perro-enfermo ó accidentado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de la ausencia/presencia de signos vitales: respuesta neurológica, ventilación y pulso. - Determinación de las características de los signos vitales, en el caso de estar presentes. - Reconocimiento de signos, síntomas y lesiones corporales que puedan comprometer la salud del perro. - Aplicación del procedimiento de forma ordenada en sus fases y en las acciones a establecer en cada una de ellas. - Registro del procedimiento en el formato establecido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Permeabilización de la vía aérea del perro enfermo o accidentado.</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Colocación del perro en la posición indicada -Selección del material para permeabilizar la vía aérea -Aplicación de la técnica correspondiente para permeabilizar la vía aérea. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio</i></p>
<i>Aplicación de las técnicas de primeros auxilios al perro que sufre una parada cardio-respiratoria o con síntomas de sufrir daños en su salud que comprometen su estado vital.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Posicionamiento del perro y del 'reanimador'. - Aplicación de la técnica de ventilación artificial boca a nariz o boca a nariz-boca. - Aplicación de la técnica de masaje cardiaco. - Aplicación de la secuencia de ventilaciones/compresiones torácicas: 2/30. - Registro del procedimiento en el formato establecido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento de las normas de autoprotección, seguridad e higiene y prevención de riesgos laborales y medioambientales así como la normativa de bienestar animal.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las normas de autoprotección, seguridad e higiene y prevención de riesgos laborales en la asistencia sanitaria a perros. -Cumplimiento de las normas de protección medioambiental -Cumplimiento de los criterios de bienestar animal

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Escala A

- | | |
|---|--|
| 5 | <i>Determina la existencia de signos vitales (respuesta neurológica, de ventilación y de pulso) y establece la técnica correspondiente, en caso de su ausencia, para cada uno de ellos antes de pasar a la siguiente fase, analiza las características de los signos vitales en el caso de estar presentes, y reconoce en el perro mediante su exploración corporal, de manera ordenada, los signos, síntomas y lesiones que pueden poner en compromiso la salud del mismo, registrando los procedimientos en el formato establecido.</i> |
| 4 | <i>Determina la existencia de signos vitales (respuesta neurológica, de ventilación y de pulso) y establece la técnica correspondiente, en caso de su ausencia, para cada uno de ellos antes de pasar a la siguiente fase, determina las características de los signos vitales en el caso de estar presentes y reconoce en el perro, mediante su exploración corporal, de manera ordenada, los signos, síntomas y lesiones que pueden poner en compromiso la salud del mismo, no utilizando el formato establecido para el registro de los procedimientos.</i> |
| 3 | <i>Determina la existencia de signos vitales (respuesta neurológica, de ventilación y de pulso) y establece la técnica correspondiente, en caso de su ausencia, para cada uno de ellos antes de pasar a la siguiente fase, analiza las características de los signos vitales en el caso de estar presentes, pero no reconoce en el perro mediante su exploración corporal, de manera ordenada, los signos, síntomas y lesiones que pueden poner en compromiso la salud del mismo.</i> |
| 2 | <i>Determina la existencia de signos vitales (respuesta neurológica, de ventilación y de pulso) y establece la técnica correspondiente, en caso de su ausencia, para cada uno de ellos antes de pasar a la siguiente fase, pero no analiza las características de los signos vitales en el caso de estar presentes, ni reconoce en el perro mediante su exploración corporal, de manera ordenada, los signos, síntomas y lesiones que pueden poner en compromiso la salud del mismo.</i> |
| 1 | <i>No determina la existencia de signos vitales (respuesta neurológica, de ventilación y de pulso) ni establece la técnica correspondiente, en caso de su ausencia, para cada uno de ellos antes de pasar a la siguiente fase, no analiza las características de los signos vitales en el caso de estar presentes, ni reconoce en el perro mediante su exploración corporal, de manera ordenada, los signos, síntomas y lesiones que pueden poner en compromiso la salud del mismo.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

- | | |
|---|---|
| 5 | <i>Efectúa en el perro la valoración inicial de su estado vital, coloca al perro en la posición indicada, teniendo en cuenta el tamaño del mismo, aplica la técnica de ventilación artificial consiguiendo una entrada de aire efectiva y aplica la técnica de masaje cardiaco externo estableciendo la frecuencia y profundidad de las compresiones de acuerdo al tamaño del perro y la relación entre ventilaciones/compresiones según el protocolo, anotando los procedimientos en el formato establecido.</i> |
|---|---|

4	<i>Efectúa en el perro la valoración inicial de su estado vital, coloca al perro en la posición indicada, teniendo en cuenta el tamaño del mismo, aplica la técnica de ventilación artificial consiguiendo una entrada de aire efectiva y aplica la técnica de masaje cardiaco externo estableciendo la frecuencia y profundidad de las compresiones de acuerdo al tamaño del perro y la relación entre ventilaciones/compresiones según el protocolo, no anotando los procedimientos en el formato establecido.</i>
3	<i>Efectúa en el perro la valoración inicial de su estado vital, coloca al perro en la posición indicada, teniendo en cuenta el tamaño del mismo, aplica la técnica de ventilación artificial consiguiendo una entrada de aire efectiva y aplica la técnica de masaje cardiaco externo, estableciendo la frecuencia y profundidad de las compresiones sin tener en cuenta el tamaño del perro y la relación entre ventilaciones/compresiones ni seguir el protocolo establecido.</i>
2	<i>Efectúa en el perro la valoración inicial de su estado vital, coloca al perro en la posición indicada, teniendo en cuenta el tamaño del mismo, aplica la técnica de ventilación artificial, pero no consigue una entrada de aire efectiva ni aplica la técnica de masaje cardiaco externo.</i>
1	<i>No efectúa en el perro la valoración inicial de su estado vital ni coloca al perro en la posición indicada, en función de su tamaño, no aplica la técnica de ventilación artificial ni aplica la técnica de masaje cardiaco externo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2

a) Descripción de la situación profesional de evaluación número 2.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la valoración inicial del estado vital de un perro accidentado y aplicar los cuidados de primeros auxilios al mismo, cuando éste presenta lesiones de carácter traumático, actuando según los procedimientos establecidos, cumpliendo las normas de seguridad e higiene, previniendo los riesgos laborales y medioambientales y respetando los criterios de bienestar animal. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar la valoración inicial del estado vital del perro accidentado.
2. Preparar el material necesario para aplicar las técnicas de primeros auxilios.
3. Aplicar las técnicas de primeros auxilios al perro, en el tratamiento de heridas, hemorragias y/o fracturas.
4. Aplicar los cuidados de primeros auxilios al perro cumpliendo las normas de autoprotección, seguridad e higiene y prevención de riesgos



laborales y medioambientales, así como los criterios de bienestar animal.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación:

Las pruebas se realizarán con muñecos o maniqués que simulen ser un perro (por normativa de bienestar animal no se pueden usar animales sanos como 'modelos' para realizar estas técnicas).

- Se asignará un período de tiempo estimado para cada actividad a realizar, teniendo en consideración las consecuencias que conlleva la demora en la realización de las actividades y lo que a ese respecto dictan los manuales de asistencia sanitaria urgente a perros:

Se tendrá en cuenta el tiempo empleado en la valoración inicial, no debiendo exceder en 2 minutos la valoración primaria ni en 5 minutos la valoración secundaria.

- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias, por ejemplo se podrá plantear al candidato, que explique cómo actuaría en el caso de que el perro que trata empeorase su estado o sus lesiones se complicaran durante la aplicación de las técnicas o cuidados de primeros auxilios.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Valoración inicial del estado vital del perro-accidentado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de la ausencia/presencia de signos vitales: respuesta neurológica, ventilación y pulso.- Determinación de las características de los signos vitales, en el caso de estar presentes.- Reconocimiento de signos, síntomas y lesiones corporales que puedan comprometer la salud del perro.- Aplicación del procedimiento de forma ordenada en sus fases y en las acciones a establecer en cada una de ellas.- Registro del procedimiento.



	<p>- El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</p>
<p>Preparar el material necesario para aplicar las técnicas de primeros auxilios.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del material de acuerdo a la técnica a realizar.- Clasificación del material en función de su utilidad.- Clasificación del material en función de su tamaño.- Limpieza o asepsia, según el caso, del material.- Registro de los procedimientos. <p>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</p>
<p>Aplicación de las técnicas de primeros auxilios al perro, en el tratamiento de heridas, hemorragias y/o fracturas</p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación del procedimiento de soporte vital básico en el manejo de las heridas.- Aplicación del procedimiento de soporte vital básico en el control de la hemorragia externa.- Inmovilización de la extremidad fracturada.- Manejo del entorno en el perro accidentado.- Movilización del perro accidentado para su traslado.- Registro de los procedimientos. <p>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</p>
<p>Cumplimiento de las normas de autoprotección, seguridad e higiene y prevención de riesgos laborales y medioambientales así como la normativa de bienestar animal.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las normas de autoprotección, seguridad e higiene y prevención de riesgos laborales en la asistencia sanitaria a perros.-Cumplimiento de las normas de protección medioambiental-Cumplimiento de los criterios de bienestar animal <p>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</p>

Escala A

5	<p><i>Determina la existencia de signos vitales (respuesta neurológica, de ventilación y de pulso) y establece la técnica correspondiente en caso de su ausencia para cada uno de ellos antes de pasar a la siguiente fase , determina las características de los signos vitales en el caso de estar presentes, y reconoce en el perro mediante su exploración corporal, de manera ordenada, los signos, síntomas y lesiones que pueden poner en compromiso la salud del mismo, registrando los procedimientos en el formato establecido.</i></p>
4	<p><i>Determina la existencia de signos vitales (respuesta neurológica, de ventilación y de pulso) y establece la técnica correspondiente en caso de su ausencia para cada uno de ellos antes de pasar a la siguiente fase, determina las características de los signos vitales en el caso de estar presentes y reconoce en el perro, mediante su exploración corporal, de manera ordenada, los signos, síntomas y lesiones que pueden poner en compromiso la salud del mismo, no anotando los procedimientos en el formato establecido.</i></p>



- | | |
|---|--|
| 3 | <i>Determina la existencia de signos vitales (respuesta neurológica, de ventilación y de pulso) y establece la técnica correspondiente, en caso de su ausencia, para cada uno de ellos antes de pasar a la siguiente fase, analiza las características de los signos vitales en el caso de estar presentes, pero no reconoce en el perro mediante su exploración corporal, de manera ordenada, los signos, síntomas y lesiones que pueden poner en compromiso la salud del mismo.</i> |
| 2 | <i>Determina la existencia de signos vitales (respuesta neurológica, de ventilación y de pulso) y establece la técnica correspondiente, en caso de su ausencia, para cada uno de ellos antes de pasar a la siguiente fase, pero no analiza las características de los signos vitales en el caso de estar presentes, ni reconoce en el perro mediante su exploración corporal, de manera ordenada, los signos, síntomas y lesiones que pueden poner en compromiso la salud del mismo.</i> |
| 1 | <i>No determina la existencia de signos vitales (respuesta neurológica, de ventilación y de pulso) ni establece la técnica correspondiente, en caso de su ausencia, para cada uno de ellos antes de pasar a la siguiente fase, no analiza las características de los signos vitales en el caso de estar presentes, ni reconoce en el perro mediante su exploración corporal, de manera ordenada, los signos, síntomas y lesiones que pueden poner en compromiso la salud del mismo.</i> |

Escala B

- | | |
|---|--|
| 5 | <i>Prepara el material para la aplicación de los primeros auxilios teniendo en cuenta la técnica a efectuar, elige el tipo de material idóneo dentro de cada clase, seleccionando el material en función de su tamaño y función, teniendo en cuenta la limpieza o la asepsia del mismo, registrando el procedimiento en el formato establecido.</i> |
| 4 | <i>Prepara el material para la aplicación de los primeros auxilios teniendo en cuenta la técnica a efectuar, elige el tipo de material idóneo dentro de cada clase, seleccionando el material en función de su tamaño y función, teniendo en cuenta la limpieza o la asepsia del mismo, no registrando el procedimiento en el formato establecido.</i> |
| 3 | <i>Prepara el material para la aplicación de los primeros auxilios teniendo en cuenta la técnica a efectuar, aunque no elige el tipo de material idóneo dentro de cada clase, pero tiene en cuenta la limpieza o la asepsia del mismo, no registrando el procedimiento.</i> |
| 2 | <i>Prepara el material para la aplicación de los primeros auxilios teniendo en cuenta la técnica a efectuar, pero no elige el tipo de material idóneo dentro de cada clase, ni tiene en cuenta la limpieza o la asepsia del mismo.</i> |
| 1 | <i>No prepara el material para la aplicación de los primeros auxilios ni tiene en cuenta la técnica a efectuar.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

- | | |
|---|--|
| 5 | <i>Aplica los cuidados y técnicas de primeros auxilios al perro accidentado en un entorno seguro, estableciendo un orden de prioridad de aplicación de los procedimientos de soporte vital básico, en función de la gravedad de las lesiones y del grado de compromiso vital que provocan, trata las</i> |
|---|--|



	<p>hemorragias externas estableciendo presión directa sobre el punto de sangrado y se ayuda de vendaje compresivo, limpia las heridas y fija los objetos que se encuentren enclavados en las mismas e inmoviliza las extremidades fracturadas, según los procedimientos establecidos, e inmoviliza al perro para su traslado preservando el eje de la columna vertebral con la técnica idónea para evitar el empeoramiento de las lesiones existentes o la aparición de otras, registrando los procedimientos efectuados.</p>
4	<p>Aplica los cuidados y técnicas de primeros auxilios al perro accidentado en un entorno seguro, estableciendo un orden de prioridad de aplicación de los procedimientos de soporte vital básico, en función de la gravedad de las lesiones y del grado de compromiso vital que provocan, trata las hemorragias externas estableciendo presión directa sobre el punto de sangrado y se ayuda de vendaje compresivo, limpia las heridas y fija los objetos que se encuentren enclavados en las mismas e inmoviliza las extremidades fracturadas, según los procedimientos establecidos, e inmoviliza al perro para su traslado preservando el eje de la columna vertebral con la técnica idónea para evitar el empeoramiento de las lesiones existentes o la aparición de otras, no registrando los procedimientos efectuados.</p>
3	<p>Aplica los cuidados y técnicas de primeros auxilios al perro accidentado en un entorno seguro, pero no establece un orden de prioridad de aplicación de los procedimientos de soporte vital básico, en función de la gravedad de las lesiones y del grado de compromiso vital que provocan, trata las hemorragias externas estableciendo presión directa sobre el punto de sangrado, , limpia las heridas , pero no fija los objetos que se encuentren enclavados en las mismas e inmoviliza las extremidades fracturadas, según los procedimientos establecidos, e inmoviliza al perro para su traslado preservando el eje de la columna vertebral con la técnica idónea para evitar el empeoramiento de las lesiones existentes o la aparición de otras.</p>
2	<p>Aplica los cuidados y técnicas de primeros auxilios al perro accidentado en un entorno seguro, pero no establece un orden de prioridad de aplicación de los procedimientos de soporte vital básico, en función de la gravedad de las lesiones y del grado de compromiso vital que provocan, trata las hemorragias externas estableciendo presión directa sobre el punto de sangrado, limpia las heridas , pero no fija los objetos que se encuentren enclavados en las mismas , inmoviliza las extremidades fracturadas, según los procedimientos establecidos, pero no preserva el eje de la columna vertebral con la técnica idónea durante el traslado del perro .</p>
1	<p>No aplica los cuidados y técnicas de primeros auxilios al perro accidentado en un entorno seguro, no establece un orden de prioridad de aplicación de los procedimientos de soporte vital básico, en función de la gravedad de las lesiones y del grado de compromiso vital que provocan, trata las hemorragias externas estableciendo presión directa sobre el punto de sangrado, no limpia las heridas ni fija los objetos que se encuentren enclavados en las mismas , no inmoviliza las extremidades fracturadas, según los procedimientos establecidos, ni preserva el eje de la columna vertebral con la técnica idónea durante el traslado del perro .</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

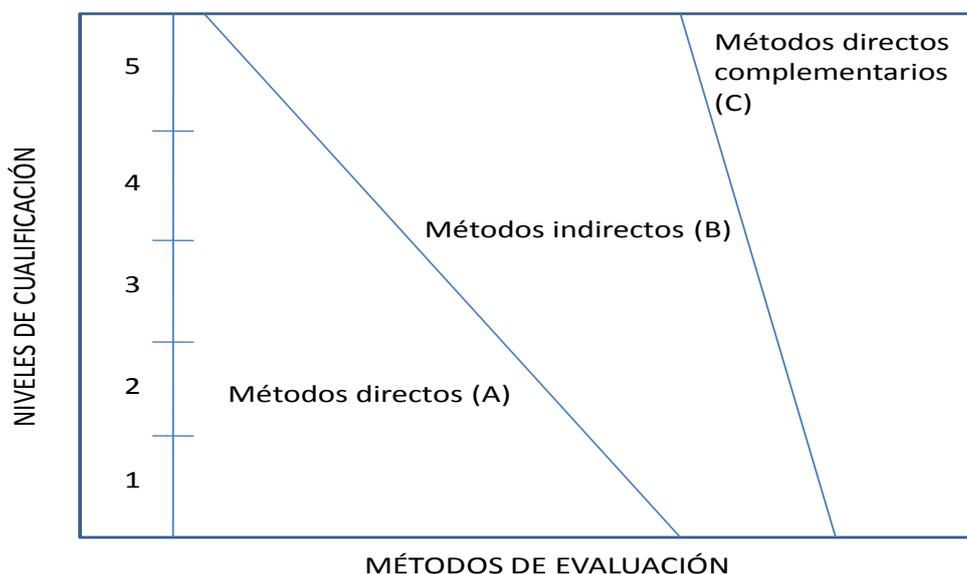


La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en las labores de primeros auxilios aplicados a perros se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una



entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) Las pruebas se realizarán sobre supuestos prácticos, donde el alumno obtendrá datos sobre la salud de perro según vaya aplicando los distintos procedimientos y técnicas. Por ejemplo, el alumno podrá comprobar si el perro responde a determinados estímulos y el examinador deberá dar una respuesta para que continúe el procedimiento en función de la misma. Incluso se podría plantear diversos supuestos a los candidatos sobre la evolución del estado de salud del perro, para que cada candidato se pueda enfrentar a situaciones distintas. Los supuestos se pueden realizar sobre visualización de vídeos. También puede plantearse al candidato el análisis de fichas con datos sobre supuestos prácticos.
- h) Se valorará la respuesta rápida del candidato y la falta de incertidumbre en la misma, ya que en el momento del análisis del estado del perro una rápida actuación, sin vacilaciones, puede salvarle la vida.
- i) Se podrá evaluar al candidato en su capacidad de valoración de las condiciones del entorno, observando los factores, tanto climatológicos como de tipo de terreno, que pueden haber influido en el estado que presenta el perro.